



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Jaudenes, 35.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Anuncios á precios convencionales

EN DISCUSION

El presupuesto parcial de Instrucción pública ha llegado al fin á ser objeto de una empeñada discusión, que estos días se viene desarrollando en el Congreso.

Las oposiciones formulan el voto de que es preciso que se aumenten con toda urgencia, sin demora alguna, las consignaciones para el pago de la enseñanza primaria, que es á la que hay que prestar atención preferentísima.

Lo que se desea con este aumento es, por lo pronto, que se mejoren los sueldos de los Maestros, de manera que no haya ninguna dotación inferior á mil pesetas; y por otra parte que se aumente en cada presupuesto el número de escuelas necesario para llegar en el término de veinte años, á establecer cuantas deben existir con arreglo á la ley.

Bueno es todo esto que se pide y bueno que se discuta con calor y con entusiasmo.

De esta discusión hay que tomar nota para exigir mañana el cumplimiento de las promesas que empeñen.

Por ahora, por el momento, lo que sucede y lo que se espera, se refleja en los siguientes párrafos de un periódico diario de la Corte:

Habla D. Melquiades Alvarez:

—Por interés patriótico, por nuestra propia seriedad, para cumplir lo que tenemos ofrecido, es preciso que pidamos un aumento de cinco millones de pesetas, por lo menos, para el presupuesto de Instrucción. Hay que construir muchas escuelas que hacen falta; hay que enviar muchos pensionados al extranjero para que importen los adelantos de cultura; hay que hacer país, en una palabra.

«Cuando en la sesión memorable votamos 200 millones para escuadra, lo hicimos á condición de que paralelamente se mejoraran los presupuestos de Fomento y de Instrucción. Si dejamos pasar lo que nos trae el gobierno, faltamos á un compromiso que espontáneamente, y por plena convicción, hemos contraído.

»Me estoy temiendo que este debate de Instrucción pública no tenga más alcance que el de la exposición de muy excelentes propósitos para el porvenir, y yo no consideraré que se hace cosa práctica si no es aumentando las cifras del presupuesto.

»Hace quince días estábamos en la creencia de que no habría presupuestos. Luego han convenido algunos caballeros en que los haya, y repentinamente, en cuarenta y ocho horas, no se puede pedir un plan completo y detallado de las mejoras que son necesarias. Desde luego, para el envío de pensionados al extranjero, no hace falta planear nada. Para construir escuelas, como para designar las más precisas, puede encargarse el servicio á una Junta técnica, y seguramente que el resultado será bueno.

»Hay que llevar esto adelante. En nosotros está el que, si no concede el gobierno ese aumento, impidamos que los presupuestos se aprueben. Azcárate no puede ser contrario á este movimiento; Moret viene manifestándose en esta corriente; Canalejas no ha de ser un obstáculo para ella. Pero, aún dado el caso de que los jefes se opusieran, hay que llegar hasta la insurrección, que en momentos como éste sería perfectamente lógica.

»Veamos á los jefes, y, en caso necesario, no tendría yo inconveniente en convocar á las minorías para adoptar acuerdos, ya sea el de una proposición incidental, el de formular

enmiendas ó el de impedir que salgan los presupuestos.»

Y añade después el citado diario:

«Las palabras del Sr. Alvarez, pronunciadas ante muchos diputados y periodistas, determinaron un gran revuelo en los pasillos de la Cámara. Avisado el jefe del Gobierno, se presentó al poco rato en el Congreso, acompañado del Ministro de la Gobernación.

El Sr. Alvarez habló con los jefes de las minorías. Su principal cuidado fué el de transmitir á los liberales todo el calor que sentía en esta cuestión. Conversó con el Sr. Morret y con varios exministros liberales. El jefe del partido liberal manifestó que se reservaba, porque tiene sus compromisos contraídos con la opinión; que con arreglo á ellos intervendrá en el debate, después de los ponentes señores Roselló y Francos Rodríguez, y recomendó al Sr. Alvarez que aguarde á conocer su discurso.

El Sr. Alvarez parece que intervendrá en el debate.

Al terminar la sesión decía el conde de Romanones:

—En la sesión memorable oímos muy hermosos discursos y dimos 200 millones para marina; temo que en la sesión de mañana oigamos también cosas muy bonitas, pero que no mejoremos en una sola peseta el presupuesto de enseñanza.

SECCION OFICIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

Primera enseñanza

Concurso único de Febrero de 1907, para las Escuelas de la provincia de Guadalajara.

Conforme á lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se resuelve en la forma que á continuación se expresa, la reclamación presentada por este rectorado, cuya publicación se hizo en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara de 6 de Noviembre último.

También se publican los acuerdos recaídos sobre las renunciaciones hechas por algunos aspirantes, de las plazas para que fueron propuestos.

**

D.^a Victorina Vicente y Bocos, aspirante clasificada con el núm. 56, reclama contra la propuesta para la Escuela de Torrecuadrada de Valles, hecha á favor de D.^a Elvira Saez y Ramos, núm. 50 de la relación, fundándose en que no le prueba la salud en el pueblo donde actual-

mente ejerce, y en que únicamente ha solicitado la citada Escuela, por cuyas dos razones debe ser preferida á la Sra. Saez y proponérsela en su virtud para la Escuela de Torrecuadrada de Valles.

Este Rectorado llama ante todo la atención de la reclamante acerca de la obligación que tiene de formular estas peticiones en instancia debidamente reintegrada, y no por oficio como lo ha hecho, para que en lo sucesivo lo tenga en cuenta.

En cuanto al fondo de su reclamación, no pueden admitirse los motivos en que la funda, ninguno de los cuales puede alegarse como de preferencia en estos concursos, habiéndose cumplido en la propuesta de que se trata el precepto reglamentario del mayor tiempo de servicios en la enseñanza como Maestras propietarias.

Se desestima, pues, la reclamación de doña Victorina Vicente.

D. Luis Cuñat y Gil, aspirante clasificado con el núm. 4 y propuesto para la Escuela de El Cubillo, solicita que le sea admitida la renuncia de esta Escuela, por haber tomado posesión de otra, para la que ha sido nombrado con posterioridad á la fecha en que solicitó en este concurso y en la cual prefiere continuar sus servicios.

Este Rectorado, en virtud de lo prevenido por el art. 4.^o del Real decreto de 31 de Julio de 1904, no puede admitir la renuncia que solicita el Sr. Cuñat, sin perjuicio de que al procederse á su nombramiento se tenga en cuenta las circunstancias en que se halle, para que no se lastimen sus derechos.

D.^a Gumersinda Santa María Gonzalez, aspirante clasificada con el núm. 38 y propuesta para la Escuela de Robredarcas, solicita que le sea admitida la renuncia de ella, en consideración al mal estado de salud de su señora madre.

Teniendo en cuenta lo dispuesto terminantemente en el Real decreto de 31 de Julio de 1904 en su art. 4.^o, no puede admitirse dicha renuncia, y se advierte á la interesada que, á tenor de lo dispuesto en el artículo 3.^o del mismo Real decreto, quedará obligada á tomar posesión de la Escuela de Robredarcas dentro de término, y se interesará á la fecha de su nombramiento para ella, la declaración de vacante de la Escuela que desempeña.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid 16 de Diciembre de 1907.—El Rector, R. CONDE.

EJEMPLO Á IMITAR

El pequeño reino de Dinamarca puede tomarse como modelo de cultura. Allí no hay analfabetos, allí ha habido varios Maestros que han dejado la escuela para ser Ministros, allí la cultura ha dado sus naturales frutos, el bienestar y la riqueza.

Hace veinte años Dinamarca era un pue-

blo pobre, que tenía que emigrar para buscar el sustento. Pero prendió en su alma el espíritu agrícola, creó sindicatos, perfeccionó los cultivos, desarrolló la industria rural y el país se ha transformado.

He aquí lo que dice Pecile, senador danés, hablando de la cultura de aquel país y de la riqueza, que es su inmediata consecuencia.

«Dinamarca cuenta con mayor número de Escuelas populares, más grandes y más propiedad repartida, que ningún otro país, y ocupa en proporción el primer lugar entre las naciones más ricas del mundo por su agricultura. Solamente de la raza caballar tiene más de 400.000 caballos, sobre 9 caballos por kilómetro. El campesino danés, antes de cultivar el campo, cultiva su inteligencia. Más de 3.000 campesinos salen todos los años instruidos en agricultura y ganadería de las 60 Escuelas populares y 16 de horticultura, que tiene el Estado. En todo pueblo agrícola hay un salón y una biblioteca, donde los conferenciantes fijos y ambulantes enseñan al pueblo los progresos de la agricultura. La mayor parte de los diputados son labradores. Las lecherías danesas son las primeras del mundo; son más de 900 y muchas movidas á vapor. Cada pueblo tiene su unión agraria ó Sindicato y las Cajas rurales pasan de 400; las cooperativas, las mutuales y los seguros existen en todas partes. Allí no hay miseria ni pauperismo. Todos trabajan y la madre tierra les brinda los frutos á manos llenas.

¡Qué ejemplo para aquellos países á quienes la naturaleza ha dotado de preciosos dones, que quedan incultos por la incuria y la ignorancia!

¿Imitarán á Dinamarca?

LEGISLACIÓN Y CONSULTAS

CLASES PASIVAS DEL MAGISTERIO

Para que pueda darse cumplimiento á la orden circular de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza de fecha 14 de Octubre último, los maestros jubilados, viudas y huérfanos de maestros que tienen domiciliados sus haberes en esta provincia, tienen el deber de presentarse, durante el mes de Enero próximo, al presidente de la Junta local del pueblo donde residan ó al de la provincial los que tengan fijada su residencia en la capital, con el objeto de que puedan éstas autoridades certi-

ficar, ante la Junta provincial á que pertenezcan, la existencia como partícipes en el disfrute del Montepío.

Los presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, á quienes se les presente algún jubilado, viuda ó huérfano del Magisterio, tienen el deber de remitir, antes del día 15 de Febrero siguiente, relación firmada y sellada de todos los individuos que se le hayan presentado á pasar revista, personal, y además, en el acto de la revista, deberán facilitar á los interesados una certificación con el objeto de que puedan éstos acreditar tal extremo, la cual podrá ser redactada al tenor siguiente:

D... Alcalde presidente de la Junta local de primera enseñanza de este distrito municipal, provincia de...

Certifico: Que D.... maestro jubilado de.... en la provincia de.... (ó viuda ó huérfano de D... maestro que fué de la escuela de.... en la provincia de....) que tiene sometido el pago de sus haberes pasivos en esta provincia (ó en la de tal), se me ha presentado en el acto de revista personal, en esta fecha, para cumplir con lo dispuesto en la orden circular de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria.

Y para que conste expido la presente que firmo y sello con el de esta Alcaldía en... á... de Enero de mil novecientos ocho.

(Sello) El Alcalde, P. S. M. El Secretario,

La relación que los Alcaldes presidentes de las Juntas locales han de remitir á la Junta provincial deberán acompañarse á una comunicación en la siguiente ó parecida forma:

Para cumplir con la orden circular de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, de 14 de Octubre último, inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia del día 28 del mismo mes (cuando los que manden esta relación sean de esta provincia), tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta relación que comprende los maestros jubilados (ó viuda y huérfanos) que se me han presentado á revista personal durante el mes actual, á los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años.

Pueblo y fecha. El Alcalde presidente,

Cuando los maestros jubilados ó pensionistas residan en capital de provincia, harán la presentación personal en la Junta provin-

cial de Instrucción pública, y en la Secretaría de la misma se formalizarán los documentos expresados en la forma que procede, y si alguno de los presentados cobra sus haberes en otra provincia á la de aquella, serán remitidos los datos oportunos.

Todo esto es independiente de las certificaciones de existencia de que, como siempre, han de proveerse los maestros jubilados, viudas y huérfanos, del Juzgado municipal donde residan, las cuales presentarán al Habilitado de clases pasivas de la provincia al hacer el cobro del trimestre, en cuyas certificaciones de existencia deberá hacerse constar claramente el estado de viudedad y orfandad, cuando aquéllas se refieran á las viudas y huérfanos de maestros que perciben pensión por tal concepto, debiendo además hacerse constar en ellas la presentación de las cédulas personales de los interesados.

Las certificaciones de revista personal facilitadas por los Alcaldes, también deben exhibirse al Habilitado de clases pasivas. Todos los documentos y diligencias mencionadas y extendidas en cumplimiento de la disposición citada, deberán ser expedidas de oficio por las autoridades á quienes corresponde.

Lo que dice Benavente

Por ser de actualidad, transcribimos el juicio que merecen al ilustre publicista Jacinto Benavente, nuestras escuelas de aldea, que pudiera muy bien hacerlo extensivo á muchas de capitales.

«Mientras se discute el presupuesto de enseñanza y el Sr. Ministro de Instrucción pública se permite finisimas ironías, á propósito de la nueva asociación de cultura, yo evoco una vez más el recuerdo de aquella Escuela de aldea que avergonzaría en el último aduar de Marruecos.

»Lóbrega, sucia, desmantelada, lo único que allí puede aprenderse—y esto las niñas, que tienen su Escuela en el piso alto—es gimnasia para trepar por una escalera derrumbada, que es por lo menos, una tentativa de infanticidio en cada peldaño.

»Y allí preside, bajo un dosel pingajoso, un Cristo lúgubre, inquisitorial: ese Cristo á quien todos los días crucifica la maldad, la ignorancia y la indiferencia de los hombres: ese Cristo que dijo: Dejad á los niños que se acerquen á mí, y allí parece decir, con más

verdadero amor: No, no los dejéis que se acerquen aquí, no los traigáis á esta mazmorra...

»Y recuerdo los versos de indignación de santa ira, con que el ilustre Guerra Junqueiro maldijo de las Escuelas portuguesas.

»¡Y aún se discute y se regatea en el presupuesto de enseñanza! Sí, es verdad, no se debe pensar en pensiones para estudios en el extranjero, en grandes centros de enseñanza superior, mientras exista una, una sola de esas Escuelas de pueblo, que darían ganas de llorar si no las dieran de matar... ¿A quién? ¿Dónde puede hallarse el verdadero responsable de ese crimen tan nacional, tan de todos? El único castigo sería el de obligar á muchos á ser Maestros en ellas, á todos... ¡Ah! Ese castigo ya se realiza, el de respirar en su ambiente de incultura, de atraso, en que solo viven y prosperan los que saben explotarlo en provecho propio.»

Sin comentarios.

LOS SOLIDARIOS Y LOS MAESTROS

Con este título publica nuestro estimado colega *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, los siguientes párrafos:

«El Presidente de la Sociedad Pedagógica, inspirada por la redacción de nuestro apreciable colega *El Magisterio Español*, se ha dirigido al de la Asociación regional de maestros de este Distrito universitario, interesándole su cooperación para recabar de los diputados y senadores de Solidaridad Catalana la promesa de no alterar la actual forma de pagos al Magisterio público con las enmiendas que presenten al Proyecto de Administración provincial y local. De dicha comunicación se dió cuenta el domingo último de un modo oficioso, porque no sabemos si realmente existe la Federación universitaria cuyo apoyo se solicita. De lo que estamos seguros, segurísimos es de que Solidaridad Catalana mantendrá la centralización de los haberes del Maestro, y que jamás encargará su pago á los Ayuntamientos si no se trata del Municipio de Barcelona.

Estas son nuestras impresiones recibidas el sábado último después de obtener una promesa formal emanada del mismo Sr. Cambó, á quien se le ha atribuido erróneamente ser el causante de los males fantásticos que se avecinan (perdiéndose de vista), para acabar con el Magisterio público.

Nosotros, sin ruido, sin codearnos con los prohombres de la situación, hemos procurado desvanecer dudas y obtener promesas formales de que el pago de los haberes no sufra menoscabo si algún cambio fundamental otorga más derechos á los Municipios; y para lograrlo, tanto hemos tenido en cuenta los Maestros en activo como los que están en situación pasiva, porque la solvencia de la Caja Central depende de la puntualidad y constancia en los ingresos, tal como hoy se verifican.

¡Ya quisiera el Gobierno cesar en la tutela, que hoy desempeña por compromisos adquiridos! No serán los solidarios los que secunden sus miras oponiéndose á los deseos de más de 25.000 Maestros. Solidaridad Catalana lleva misión de paz, de progreso y bienandanza para todas las regiones españolas, y cuenta con los genuinos representantes de la cultura popular para llevar á cabo su obra de regeneración social con hechos positivos, no con palabras y promesas incumplidas.»

Esto dice *El Clamor del Magisterio*.

Mientras tanto en los diarios de la Corte leemos que el lunes último se reunieron las minorías en el Congreso, á fin de ponerse de acuerdo para la discusión del presupuesto de Instrucción Pública, y que la única discordante la dieron los solidarios catalanes, quienes por boca del señor Cambó manifestaron que entienden que la enseñanza primaria debe correr íntegramente á cargo de los Municipios.

¿Cómo se explica esta contradicción?

¿Son los solidarios catalanes los amigos ó los enemigos de los maestros?

Nosotros presentamos el anverso y el reverso de la medalla.

Nuestros lectores sacarán las consecuencias.

NOTICIAS

Hemos leído la excelente memoria que el señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia, D. Pascual Martínez Abellán, eleva á la Subsecretaría, dando antes cuenta de ella á la Junta provincial, como resultado de la visita ordinaria girada á varias Escuelas del partido de Cogolludo, y comprensiva del estado en general de la enseñanza en la provincia y de los medios de mejorarla, á la par que la situación del Magisterio.

El maestro de Bochones solicita de la Junta provincial, que obligue al Ayuntamiento de la villa de Atienza á abonarle la cantidad correspondiente á alquiler de casa, ya que dicho Ayuntamiento no

la tiene propia, ni la ha facilitado al maestro, en virtud á haberle manifestado el Sr. Alcalde que nada tienen consignado por tal concepto en el presupuesto actual ni en el de 1908.

El Tribunal de oposiciones á escuelas de niños del Rectorado Central dotadas con menos de 2000 pesetas y más de 825, ha considerado aptos para proseguir los ejercicios á nuestros queridos amigos D. Julián Gimeno Gargallo y D. José Ruiz Sánchez.

Han quedado despachados por el Negociado y la Sección de primera enseñanza del ministerio de Instrucción pública los expedientes del concurso de ascenso último á escuelas de Instrucción primaria.

Hay el propósito de hacer y dar salida á los nombramientos dentro del presente mes, lo más pronto que se pueda, para que los maestros se posesionen, si les conviene, en 1.º de Enero próximo.

A 1.320.108'64 pesetas ascienden los suplementos de crédito y créditos extraordinarios pedidos á las Cortes por el Ministerio de Instrucción pública durante el actual ejercicio, y además el sábado último solicitó uno nuevo de 306.435 pesetas, destinado quizá á pagar las clases nocturnas de adultos de Noviembre y Diciembre de este año y el material correspondiente á ellas, que no tenían consignación suficiente en el presupuesto formado por el señor Jimeno.

Por la Junta Central de Derechos pasivos se ha clasificado con el haber anual de 500 pesetas á doña Pilar Leal, maestra de Fuentelahiguera.

De la *Escuela Moderna*:

«La *Gaceta de Instrucción Pública* ha dado un extraordinario en hoja suelta diciendo que el señor ministro de Instrucción pública ha enviado orden á la Comisión de Presupuestos del Congreso para que incluyan las necesarias cantidades con que atender á la nivelación de sueldos del profesorado de Normales y de Pedagogía.

Hemos procurado confirmar la noticia, y se nos dice que no ha pasado del buen deseo del Sr. Rodríguez San Pedro y de cuantos trabajamos porque se realice esa justa aspiración.

¿Será también apócrifa esta orden atribuida al ministro de Instrucción pública, ó se habrá arrepentido S. E. después de dada?

La verdad es que en estos días se hacen muchas gestiones; pero lo cierto es también, según nos asegura persona bien informada, que no hay más aumento que el de 885.000 pesetas para el sostenimiento de las clases de adultos.

Veremos cómo sale el presupuesto de la Cámara popular.»

El maestro de Valfermoso D. Víctor Gonzalo y Gonzalo, ha sido jubilado por edad en 7 de Diciembre actual.

Por esta Junta provincial se ha cursado el expediente de jubilación de la Maestra de Málaga del Fresno, D.ª Asunción Pérez.

Ha sido nombrada Maestra interina de la escue-

la mixta de Miralrio, con 275 pesetas anuales, doña Fuencisla Hernández, y de Novella, con igual carácter, D. Juan Pérez Rosado.

Ha sido cursado al Rectorado el expediente incoado por el maestro de Alcolea de las Peñas don Manuel Benito Sardina solicitando nuevo título administrativo con arreglo al censo de población de 1900.

Por el Rectorado central se manifiesta que á don Ramon Escalante no se le compute para ningún efecto en la carrera el año que disfrutó licencia para cursar el primer año del grado superior en la Normal de Madrid.

De nuestro estimado colega *La Enseñanza*:

Cesantía.—Se ha dictado la cesantía de la Profesora Auxiliar de la Escuela Normal de Guadalajara, doña Teodora Queimadelos.

Dicha cesantía parece que tiene como fundamento el abandono de destino de dicha auxiliar, cuyo acto, en cumplimiento de su deber, puso en conocimiento de la superioridad la Directora de la citada Escuela Normal.

Se dice que los proyectos reformando las Juntas provinciales y locales de primera enseñanza, han sido remitidos á informe del Consejo de Instrucción pública, que dicho Cuerpo Consultivo ha dado ya su dictamen, y que de un día á otro aparecerán en la *Gaceta* dichas reformas.

Ha sido nombrado maestro interino de La Loma, agregado de Ablanque, con 500 pesetas, D. Julián Lorenzo Yáñez.

Ha regresado de la visita ordinaria á varios pueblos del partido de Cogolludo el señor Inspector de primera enseñanza, nuestro respetable amigo don Pascual Martínez Abellán.

No se ha presentado á tomar posesión de su cargo dentro del plazo legal D. Víctor Vicente, maestro auxiliar de la escuela de niños de Brihuega.

En la Junta provincial de Instrucción se ha presentado por el interesado el expediente de clasificación del Maestro jubilado de Puebla de Beleña don Pablo Sanz Redondo.

ULTIMA HORA

Hoy, á las once de la mañana, ha celebrado sesión ordinaria la Junta provincial de Instrucción pública.

En el próximo número publicaremos el extracto de los acuerdos tomados.

CORRESPONDENCIA

Ledanca.—C. D.—Recibida autorización. No

podemos ir á Brihuega. Cuando venga veremos lo que desea.

Budia.—A. G.—Recibida cuenta. No ha leído bien. Nada hay en el sentido que le asesoran y creen.

Anguita.—Se escribió por correo.

Iniestola.—G. C.—Los cuatro primeros agotados. Cuando guste pase por esta administración y recoja el que le falte.

Córcoles.—B. T.—Recibida cuenta y autorización.

Malacuera.—J. G.—Recibida é incluido en nómina desde 1.º Noviembre. Lo anterior no.

Gajanejos.—A. N.—Contestada por correo. Presentese con la cuenta en casa del Sr. Balletero.

Alovera.—E. S.—En su día necesitará lo menos cinco de esos.

Tamajón.—F. L.—Manda dos recibos de personal firmados por tu hija á B para el percibo de los días de los dos meses.

Poveda de la Sierra.—N. G.—Estaba equivocado el nombre. Se le contesta por correo.

La Cabrera.—R. R.—Se la contestó y se hace hoy nuevamente.

Alcocer.—V. L.—Llegaron solo recibos de V. y autorización de la maestra. Los recibos de ésta faltan.

Almonacid de Zarita.—A. V.—Me entregaron la cuenta.

Albalate de Zorita.—M. F.—Le envié la certificación.—Recibida autorización. Se le complacerá como dessa.

Valdelagua.—L. G.—Ya le escribiré extensamente.

Trillo.—D. O.—Recibí la autorización que se cobrará.

El Olivar.—F. A.—Se le enviaron el 14 y junto el recibo pagado al Sr. Núñez. Se han repetido.

Mazuecos.—S. S.—Hubo error respecto á la maestra. Ya se remitió. De adultos aún nada.

Mondéjar.—C. V.—Se devolvió el recibo rectificado.

Bochones.—M. H.—Gracias.—Se gestionará el asunto. Puede venir las vacaciones.

Castilnuevo.—B. R.—Se verá el asunto y se procurará despacharlo. Ya le escribiremos.

Illana.—E. P.—Entregué estados. Ya había mandado haberes.

Albares.—L. A.—Ya pasó el tiempo de esas adhesiones, sin embargo puede V. hacerlo. Se le complacerá.

Villaviciosa.—V. B.—Ya le escribiré detalladamente.

Villaexcusa.—F. M.—Ya se habían enviado. No vienen los recibos que dice. De adultos nada.

Canredondo.—C. M.—Tiene que hacer una información testifical, según le dijimos. El expediente despachado se le envió á firmar.

Navalpotro.—M. S.—Recibida la suya. Gracias.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catalogo ilustrado, que se da gratis.

Compañía SINGER

de

Máquinas para coser

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA

Guadalajara

CALLE MAYOR ALTA, 10

ANUARIO-GUIA

DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

ADMINISTRACION: MAYOR ALTA, 40, GUADALAJARA

Esta utilísima obra aparecerá el día 1.º de Febrero de 1908 formando un tomo en cuarto, elegantemente impreso, de nutrida lectura y con magníficos grabados, sorteando entre sus favorecedores importantes regalos en metálico.

EDICIONES	PRECIO EN GUADALAJARA	PRECIO FUERA DE DICHA CAPITAL (PRECISA EL PAGO ADELANTADO)
Edición en rústica.	2'00 ptas.	2'50 pesetas
Idem encuadrada.	2'50 »	3'00 »
Idem de lujo.	5'00 »	5'50 »

SECCION DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPECIALES

	Pts.
Página en el texto	25
Media ídem ídem	15
Cuarta ídem ídem	8
Una línea ídem ídem	5

ANUNCIOS GENERALES

	Pts.
Una página	10'10
Media ídem	6'10
Cuarta parte ídem	3'60
Recomendaciones, una	2'00
Llamadas en el texto, id.	0'25

Todo anunciante cuyo recibo importe de cinco á diez pesetas, tiene derecho á un ejemplar en rústica; hasta veinticinco, á uno encuadrado, y desde esta cantidad en adelante, á un ejemplar de lujo del *Anuario-Guia*. A todo ejemplar se acompaña un vale con los números para el sorteo de regalos.

Boletín de pedido ó anuncio

ANUARIO-GUIA DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

D. _____ que _____

habita en _____ calle de _____

núm. _____ (*)

Firma _____

Fecha _____

(*) Desea... ejemplares, indicando edición: ó un anuncio de los varios que se detallan en la Sección de publicidad.

Con este boletín se acompañará el importe. En todo tiempo se admiten pedidos ó anuncios para el Anuario próximo.

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontraran gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.
Pantalones á medida á 5 pesetas.
Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

METODO MORFOLOGICO

DE LECTURA Y ESCRITURA

POR D. RAFAEL TORROMÉ

Inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid

El método del Sr. Torromé que esta Casa editorial publicará dentro de breves días, estamos seguros de que ha de producir una verdadera revolución en la enseñanza primaria. Con él aprenden los niños y los adultos á leer y á escribir fácil y rápidamente, con poca intervención por parte del Maestro.

Consta de un cartel gimnástico, de un libro del Instructor y de una cartilla, que se venderán en todas las librerías á los precios siguientes:

CARTEL GIMNASTICO

En papel: en negro, 0'25 pesetas, en color, 0'50; montado económico: en negro, 1'25; en color, 1'50; en tela y medias cañas: en negro, 4'00 en color, 5'00.

El libro del Instructor se vende á 0'75 pesetas en rústica y 1 peseta encuadrado. La cartilla á 0'20 pesetas ejemplar y 2 pesetas docena.

De venta en la librería de los Sucesores de Hernando y en las principales de España.

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAÍDA DEL PELO Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS

DEPOSITO EN MADRID

Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS, FARMACIAS Y PERFUMERIAS

OBRA NUEVA.--NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

POR D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN, Inspector del ramo en esta provincia

Terminada la impresión y encuadernación de esta obra por la Casa editorial de D. Antero Concha en esta capital de Guadalajara, se ofrece al público con verdadero interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las Escuelas como expresamente obligatoria por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar. Consta de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados, bien encuadernado en cartón y precio de 9 pesetas docena.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO.—Primera parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartón, se vende á 6 ptas. docena.

EL ESPRJO DE LA NIÑEZ.—Segunda parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 pesetas docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.ª edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Con la aprobación eclesiástica—(2.ª edición).—Libro facilísimo y útil para la enseñanza á que se destina. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas.—En cartón, 6 ptas. la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—(3.ª edición).—Método interrogativo.—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para aquellos que, después de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación. Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos), 2, Guadalajara.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2

GUADALAJARA

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y menaje necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Especialidad en papel pautado higiénico rayado verde, á 6 pesetas resma; corriente satinado, á 4,50 pesetas, y gráfico de Caballero, superior, á 7 pesetas.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara